

Boletín Informativo / Julio 2017 UPCLC/CFT

Tema: Investigación parlamentaria sobre la política de sanciones post-Brexit

3 de abril de 2017 por Michael O' Kane

La Cámara de los Lores británica de Asuntos Exteriores de la UE, el Subcomité está llevando a cabo una investigación en el Reino Unido después de la política de sanciones Brexit.

La investigación escuchará pruebas en abril y mayo, y entre otras cosas explorarán las ventajas y desventajas de una futura cooperación entre el Reino Unido y la Unión Europea sobre la política de sanciones y cómo podría tener lugar la cooperación, la corriente de régimen de sanciones de la UE y cómo esto será incorporado a la legislación del Reino Unido y el impacto de un régimen de sanciones para el Reino Unido, la cual estaría separada de la capacidad del Reino Unido para alcanzar sus objetivos de política exterior



Brexit: sanciones de consulta, política.

Mensaje publicado el 31 de de marzo de 2017.

Alcance de la investigación:

Asuntos Exteriores de la UE Subcomité, está llevando a cabo una breve investigación en el Reino Unido después de la política de sanciones Brexit.

La cual, trata sobre las sanciones (embargos de armas, la congelación de activos, Visa o prohibición de viajar y el embargo comercial) son una de las herramientas de la UE para promover los objetivos de la Política Exterior y de Seguridad Común (**PESC**): la paz, la democracia y el respeto al estado de derechos, así como el de los derechos humanos y el derecho internacional.



El Consejo impone sanciones de la UE a través de las decisiones del Consejo, que son adoptadas por los Estados miembros por unanimidad. La UE pone en práctica todas las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de la **ONU (CSNU)**. Además, la UE puede reforzar las sanciones **UNSC** mediante la aplicación de medidas adicionales o la imposición de sanciones autónomas.

La investigación explorará: las ventajas y desventajas de una futura cooperación entre el Reino Unido y la Unión Europea sobre la política de sanciones; cómo esta cooperación podría tener lugar; ejemplos de coordinación de la UE con terceros países en materia de sanciones; el actual régimen de sanciones y cómo esto se transponen al Derecho del Reino Unido, incluyendo a través de la Gran Derogación Bill; y el impacto de un régimen de sanciones Reino Unido separada de la capacidad del Reino Unido para alcanzar sus objetivos de política exterior.

Información extraída de las fuentes:

<https://europeansanctions.com/>

<http://www.parliament.uk/>